



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 27 MAR 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 757/2018, en el cual el Sr. **Pablo Esteban CANOSA (Leg. 42829)** solicita el pase al Área Operativa de esta Facultad; Y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Área Operativa manifiesta la conformidad de la presente solicitud,

Que la Directora del Área Enseñanza toma conocimiento y autoriza el pase del mencionado agente,

Que las presentes actuaciones cuentan con la autorización de este Decanato,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Disponer el pase definitivo del señor **Pablo Esteban CANOSA (Leg. 42829)**, con su actual cargo de revista (cargo de nivel 5) del Área Enseñanza, Despacho de Alumnos, para cumplir funciones en el Área Operativa, a partir del 26 de marzo de 2018.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área de Enseñanza, Área Operativa, Área de Personal, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

257



/2018.-
UNIVERSIDAD NACIONAL
CÓRDOBA

Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba